

16/06/2016

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SO/020/2016

EN EL MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, POR LO QUE SE PROCEDE A DAR INICIO A LA SESIÓN DE CABILDO.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A QUE PROCEDA AL PASE DE LISTA, INFORMANDO AL PLENO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL, POR LO QUE PROCEDE A DAR LECTORIA AL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

- 1o- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 2o- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 3o- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4o- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 5o- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DECRETÓLOGO.
- 6o- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONDUCTORÍA PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE INDÍGENA DE LA COMUNIDAD MAZAHUA.
- 7o- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y CUARTO DEL ARTÍCULO 5, EL

EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTICULO 7, EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTICULO 16 Y ADICIONA SEIS ÚLTIMOS PÁRRAFOS AL MISMO, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

8o- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 61, FRACCIÓN LI Y 77, FRACCIÓN XLVIII, Y SE ADICIONA A LA FRACCIÓN LII AL ARTICULO 61 Y LA FRACCIÓN XLIX AL ARTICULO 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

9o- ASUNTOS BENEVOLAS;

10o- CIERRE DE LA SESIÓN

LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA, LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, LO APRUEBAN POR UNANIMIDAD.

CONTINUANDO CON LA SESIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO, CONTINUE CON EL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO UNO o PUNTO QUE HA SIDO DESARROLLADO.

PUNTO DOS o- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTA LA SESIÓN SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

PUNTO TRES o PUNTO QUE HA SIDO DESARROLLADO.

PUNTO CUATRO o- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO, PARA QUE DE LECTURA AL ACTO DE LA SESIÓN ANTERIOR Y, UNA VEZ LEÍDO Y ANALIZADO EL PUNTO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

PUNTO CINCO o- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LES PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE REALIZAR AL DECÁLOGO QUE SE LES ENTREGÓ EN LA PASADA SESIÓN DE CABILDO, EN ESTE SENTIDO SOLICITA AL CONTRALOR INTERNO LES DÉ UNA BREVE EXPLICACIÓN AL RESPECTO Y COMENTA QUE ES IMPORTANTE QUE EN TODAS LAS OFICINAS ESTÉ RUBRICADA EN UN LUGAR VISIBLE, NO HABIENDO NINGUNA OBSERVACIÓN POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, Y UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

PUNTO SEIS o- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, COMENTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE EN LA PASADA SESIÓN SE LES HIZO ENTREGA DE LA PROPUESTA DE LA CONVOCATORIA PARA

LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTE INDIGENA DE LA ETNIA MAZAHUA EN NUESTRO MUNICIPIO Y EN ESTE SENTIDO COMENTA TAMBIÉN QUE NO SE RECIBIO NINGUNA OBSERVACIÓN EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO POR PARTE DEL CABILDO, POR LO QUE EN ESTA SESIÓN SE DELIBERO ACERCA DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, CONCIENDO LOS INTEGRANTES QUE SE POSROGUS SU ANÁLISIS Y APROBACION PARA LA PROXIMA SESIÓN.

PUNTO SIETE.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, COMENTA QUE SE RECIBIÓ EL PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y CUARTO DEL ARTICULO 5, EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTICULO 7, EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTICULO 16 Y ADICIONES SEIS ÚLTIMOS PÁRRAFOS AL MISMO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, PARA SU APROBACIÓN; UNA VEZ DELIBERADO EL ASUNTO, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

PUNTO OCHO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, COMENTA QUE DE IGUAL MANERA SE RECIBIÓ EL PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 61, FRACCIÓN LI Y 77, FRACCIÓN XLVIII, Y SE ADICIONA A LA FRACCIÓN LII AL ARTICULO 61 Y LA FRACCIÓN XLIX AL ARTICULO 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO PARA SU APROBACIÓN; UNA VEZ DELIBERADO EL ASUNTO, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

PUNTO NUEVE.- EN ESTE PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, COMENTA SOBRE LA OBLIGACIÓN LEGAL DE TENER LA INTEGRACIÓN, EL PROGRAMA DE TRABAJO Y EL REGLAMENTO DEL COMITZ PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y COMBATE DEL SOBREPESO, OBESIDAD Y TRASTORNOS ALIMENTICIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLO VICTORIA Y EL PROGRAMA MUNICIPAL DE TRABAJO, Y UNA VEZ ANALIZADO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

PUNTO DIEZ.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LLEVA A CARGO LA CERRADA DE LA SESIÓN, SIENDO LAS VEINTE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DIA DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA LEGAL.

LISTA DE ASISTENCIAS

LIC. MARIO SANTANA CARBAJAL 3º

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. ITZEL VALENTI VERAZQUEZ CARRUSCO

SINDICA MUNICIPAL

C. FIDEL SALGADO BONTUETA

PRIMERA REGION

C. ALEJANDRO MARIN HERNANDEZ

SEGUNDA REGION

LIC. DAVID MARTINEZ ROBLES

TERCERA REGION

C. MÓNICA ANGELINA VALDÉZ SUÁREZ

CUARTA REGION

C. UNEL RUPERTO NÁSERUS

QUINTA REGION

C. ESTELI DE JESÚS SEGUNDO

SEXTA REGION

C. JAVIER BARRIOS SALGADO

SÉPTIMA REGION

C. JORGE SANTIAGO MONDRAGÓN

NOVENA REGION

C. ESTELI CONTRERAS DOMÍNGUEZ

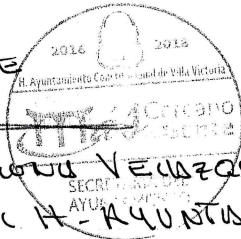
DECIMA REGION

C.

DOM FE

SERGIO CARMONA VERAZQUEZ

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.



FE DE ERRATAS: EN LA LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA

CABILDO 50/020/2016, SE OMITIÓ EL NOMBRE DE LA OCTAVA REGIONAL, SE

ANEXA A LA PRESENTE PARA SU RUBRICA.

C. EUSEBIA MARTINEZ ZEPEDA

OCTAVA REGIONAL

DOM FE

SERGIO CARMONA VERAZQUEZ

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

